

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de octubre de 2021
HORA:	8:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual. Link: Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES:	Jhon Wilfer Virguéz – Profesional Grupo SGP Maria Fernanda Chaves – Profesional Grupo SGP
INVITADOS:	Municipios de los Departamentos del Quindío, Caldas y Risaralda PDA de los Departamentos del Quindío, Caldas y Risaralda

ORDEN DEL DIA:

La jornada se realizó con el fin de abarcar los siguientes temas:

1. Distribución de recursos del SGP-APSB
2. Estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) y Resolución 098 de 2019
3. Cambio de FUT a CUIPO
4. Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) vigencia 2020 y Monitoreo preventivo con cortea 30 de junio del 2021

DESARROLLO: A continuación, se presenta de manera general los temas tratados:

1. Distribución de recursos del SGP-APSB

Se explicó la metodología de distribución de recursos SGP haciendo un enfoque específico a los recursos para el sector de agua potable y saneamiento básico.

Adicionalmente, se explicó el impacto de los actos normativos para la distribución de recursos y finalmente los valores asignados por departamento.

2. Estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB)

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 098 de 2019, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales, lo cual fue explicado detalladamente a los municipios.

3. Cambio de FUT a CUIPO

Se socializó con los municipios la Resolución DAF 3832 de 2019. “Artículo 1°. Mediante la presente resolución, se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal y según las definiciones del artículo siguiente, sin perjuicio de que en las de presentación y aprobación ante las corporaciones administrativas se aplique la clasificación y detalles de desagregación establecidos en la norma orgánica de presupuesto”.

Lo anterior se socializo con el fin de informar a los municipios los cambios que se presentaran en el reporte FUT por CUIPO y las variables a considerar para la evaluación en el monitoreo realizado por este Ministerio.

4. Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) vigencia 2020 y Monitoreo preventivo con cortea 30 de junio del 2021

De acuerdo con el resultado de los indicadores de la resolución 098 de 2019 aplicados a los municipios para la vigencia 2020, se socializó con los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío el resultado obtenido para cada indicador.

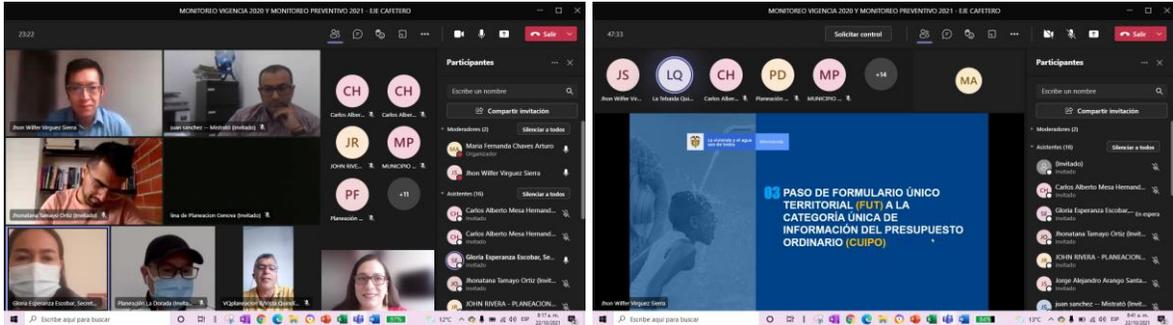
Adicionalmente y con el fin de que los municipios conozcan su avance durante la gestión 2021, se socializó el monitoreo preventivo, lo cual fue desarrollado de forma comparativa con los resultados del monitoreo 2020 con el fin de que observen los indicadores cumplidos y aquellos que a la fecha aún no cumplen.

Al final de cada presentación se realizó sesión de preguntas con el fin de abarcar todas las inquietudes de los asistentes.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	No Aplica	-	-

Asistencia: Se adjunta listado de asistencia.



Elaboró: Maria Fernanda Chaves Arturo
 Fecha: 29 octubre de 2020